

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PORTEC S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Socios, y dando cumplimiento con la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución # 90.1.53, he procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 1990 debiendo resaltar los siguiente:

1- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2- De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de socios, libro de participaciones, así, como también los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.

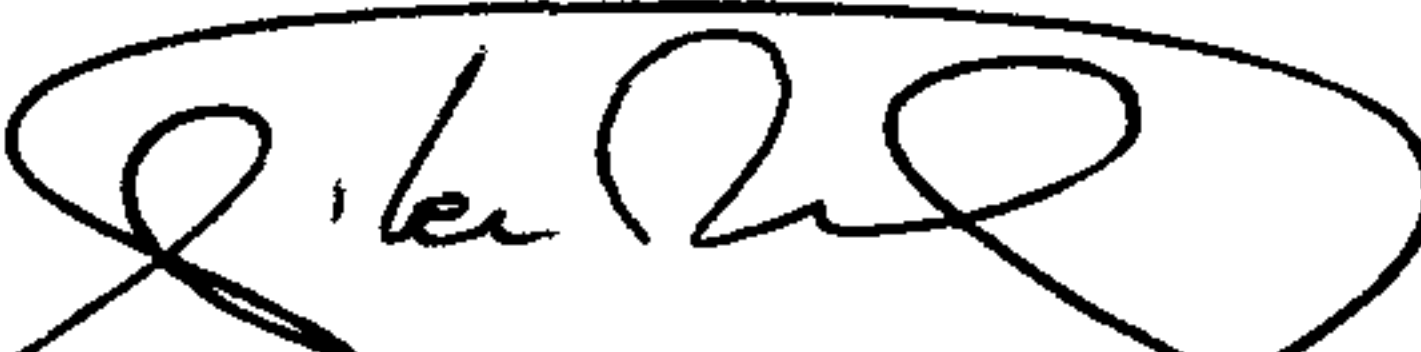
3- Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas en los Estados Financieros, concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento, enmarcadas en los respectivos procedimientos que permite un control interno adecuado.

4- Se han practicado los análisis comparativos entre los Estados Financieros.

5- He verificado el cumplimiento y aplicación de la corrección monetaria, en los Estados Financieros.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Portec S.A., por el ejercicio económico 1990, presentan razonable la real situación financiera de conformidad con los principios de contabilidad.

Atentamente


ING. PILAR VARGAS C.
COMISARIO

23 JUL 1993

